



AYUNTAMIENTO  
DE VIANA

### Aprobación inicial de modificación de presupuestos

El Pleno del Ayuntamiento de Viana, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2022, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria número 9 de 2022 de habilitación de créditos extraordinarios en el Presupuesto municipal del año 2022.

	<b>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	
<b>CAP. II</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	
	Aplicación presupuestaria 1 1700 2100001: Reparación embalse Las Cañas	6.200,00 €
	Aplicación presupuestaria 1 43202 2269901: Otras actividades turísticas	25.000,00 €
<b>CAP. IV</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	Aplicación presupuestaria 1 2390 4820004: UNICEF Blue Dots Crisis en Ucrania	4.500,00 €
	Aplicación presupuestaria 1 4250 4539001: Nasuvinsa Proyecto de regeneración energética	1.000,00 €
<b>CAP. VI</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	
	Aplicación presupuestaria 1 3360 60900: Iluminación portada barroca y ábside gótico de las ruinas de la iglesia de San Pedro	10.000,00 €
	<b>FINANCIACIÓN:</b>	
<b>CAP. VIII</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS: Remanente de Tesorería para Gastos Generales</b>	46.700,00 €

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el expediente es sometido a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Viana, 22 de abril de 2022.- La alcaldesa-presidenta,  
M.<sup>a</sup> Blanca Yolanda González García.

